

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES
EJE CAFETERO 2024

ESGRIMA

Instructivo de Competencia

1. INFORMACION TÉCNICA GENERAL

A. SEDE Y FECHA

Ciudad: Manizales Caldas
Escenario: Coliseo Universidad de Caldas
Fecha: 18 al 23 de noviembre de 2024

NOTA: Los escenario y fechas están sujetas a modificaciones, por tanto, lo invitamos a consultar la página oficial de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024.

B. CATEGORIA Y GENEROS

Podrán participar atletas en género masculino y femenino categoría anterior a la mayor (entre los 15 y 20 años cumplidos). Serán atletas nacidos desde el 1 de enero de 2004 hasta el 31 de diciembre de 2009)

C. COMPETENCIAS CONVOCADAS Y MEDALLAS

DEPORTE	PRUEBA	MUJERES	HOMBRES	MEDALLERÍA			
				ORO	PLATA	BRONCE	TOTAL
Escrime	Espada individual	X	X	2	2	4	8
	Florete individual	X	X	2	2	4	8
	Sable individual	X	X	2	2	4	8
	Espada por equipos	X	X	2	2	4	8
	Florete por equipos	X	X	2	2	4	8
	Sable por equipos	X	X	2	2	4	8
RESUMEN				ORO	PLATA	BRONCE	TOTAL
PRUEBAS FEMENINAS				6	6	12	24
PRUEBAS MASCULINAS				6	6	12	24
TOTAL				12	12	24	48

4

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES
EJE CAFETERO 2024

ESGRIMA
Instructivo de Competencia

2. SISTEMA Y PROGRAMA DE COMPETENCIA

A. PROGRAMA DE COMPETENCIA

Reunión técnica informativa: Se llevará a cabo el día 17 de noviembre de 2024, a las 15:00 horas en las oficinas previstas por la organización de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024.

Programación Preliminar:

Fecha	Sesiones	Horario	Prueba	Género	Detalle
18-nov	S1: 09:00 - 20:00	09:00 - 10:30	Espada Individual	Masculino	Ronda de grupo de poules 1,2 y 3
		10:40 - 12:00	Florete Individual	Femenino	Ronda de grupo de poules 1,2 y 3
		12:10 - 13:10	Espada Individual	Masculino	Ronda de 16
		13:15 - 14:15	Florete Individual	Femenino	Ronda de 16
		14:20 - 14:45	Espada Individual	Masculino	Cuartos de finales
		14:50 - 15:15	Florete Individual	Femenino	Cuartos de finales
		16:00 - 16:25	Espada Individual	Masculino	Semifinal
		16:30 - 16:55	Florete Individual	Femenino	Semifinal
		17:00 - 17:25	Espada Individual	Masculino	Semifinal
		17:30 - 17:55	Florete Individual	Femenino	Semifinal
		18:10 - 18:35	Espada Individual	Masculino	Final
		18:45 - 19:10	Florete Individual	Femenino	Final

**I JUEGOS NACIONALES JUVENILES
EJE CAFETERO 2024**

ESGRIMA
Instructivo de Competencia

		19:20 - 20:00	Espada y Florete Individual	Ambos	Ceremonia de premiación
19-nov	S1: 09:00 - 20:00	09:00 - 10:30	Florete Individual	Masculino	Ronda de grupo de poules 1,2 y 3
		10:40 - 12:00	Sable Individual	Femenino	Ronda de grupo de poules 1,2 y 3
		12:10 - 13:10	Florete Individual	Masculino	Ronda de 16
		13:15 - 14:15	Sable Individual	Femenino	Ronda de 16
		14:20 - 14:45	Florete Individual	Masculino	Cuartos de finales
		14:50 - 15:15	Sable Individual	Femenino	Cuartos de finales
		16:00 - 16:25	Florete Individual	Masculino	Semifinal
		16:30 - 16:55	Sable Individual	Femenino	Semifinal
		17:00 - 17:25	Florete Individual	Masculino	Semifinal
		17:30 - 17:55	Sable Individual	Femenino	Semifinal
		18:10 - 18:35	Florete Individual	Masculino	Final
		18:45 - 19:10	Sable Individual	Femenino	Final
				19:20 - 20:00	Florete y Sable Individual
20-nov	S1: 09:00 - 20:00	09:00 - 10:30	Espada Individual	Femenino	Ronda de grupo de poules 1,2 y 3
		10:40 - 12:00	Sable Individual	Masculino	Ronda de grupo de poules 1,2 y 3
		12:10 - 13:10	Espada Individual	Femenino	Ronda de 16

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES
EJE CAFETERO 2024

ESGRIMA
Instructivo de Competencia

		13:15 - 14:15	Sable Individual	Masculino	Ronda de 16
		14:20 - 14:45	Espada Individual	Femenino	Cuartos de finales
		14:50 - 15:15	Sable Individual	Masculino	Cuartos de finales
		16:00 - 16:25	Espada Individual	Femenino	Semifinal
		16:30 - 16:55	Sable Individual	Masculino	Semifinal
		17:00 - 17:25	Espada Individual	Femenino	Semifinal
		17:30 - 17:55	Sable Individual	Masculino	Semifinal
21-nov	S1: 09:00 - 20:00	09:00 - 10:00	Espada por Equipos	Masculino	Cuartos de finales
		10:10 - 11:10	Florete por Equipos	Femenino	Cuartos de finales
		11:30 - 12:30	Espada por Equipos	Masculino	Semifinal
		11:30 - 12:30	Florete por Equipos	Femenino	Semifinales
		12:30 - 13:50	Espada por Equipos	Masculino	Clasificación 5 - 8
		12:30 - 13:50	Florete por Equipos	Femenino	Clasificación 5 - 8
		13:50 - 14:50	Espada por Equipos	Masculino	Lugares 5-6 y 7-8
		13:50 - 14:50	Florete por Equipos	Femenino	Lugares 5-6 y 7-8
		15:00 - 16:00	Espada por Equipos	Masculino	Medalla de Bronce
		16:00 - 17:00	Florete por Equipos	Femenino	Medalla de Bronce

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES
EJE CAFETERO 2024

ESGRIMA
Instructivo de Competencia

		17:00 - 18:00	Espada por Equipos	Masculino	Final
		18:00 - 19:00	Florete por Equipos	Femenino	Final
		19:20 - 20:00	Espada y Florete Equipos	Ambos	Ceremonia de premiación
22-nov	S1: 09:00 - 20:00	09:00 - 10:00	Florete por Equipos	Masculino	Ronda de grupo de poules 1,2 y 3
		10:10 - 11:10	Sable por Equipos	Femenino	Ronda de grupo de poules 1,2 y 3
		11:30 - 12:30	Florete por Equipos	Masculino	Ronda de 16
		11:30 - 12:30	Sable por Equipos	Femenino	Ronda de 16
		12:30 - 13:50	Florete por Equipos	Masculino	Cuartos de finales
		12:30 - 13:50	Sable por Equipos	Femenino	Cuartos de finales
		13:50 - 14:50	Florete por Equipos	Masculino	Semifinal
		13:50 - 14:50	Sable por Equipos	Femenino	Semifinal
		15:00 - 16:00	Florete por Equipos	Masculino	Semifinal
		16:00 - 17:00	Sable por Equipos	Femenino	Semifinal
		17:00 - 18:00	Florete por Equipos	Masculino	Final
		18:00 - 19:00	Sable por Equipos	Femenino	Final
				19:20 - 20:00	Espada y Florete Equipos
23-nov	S1: 09:00 - 20:00	09:00 - 10:00	Espada por equipos	Femenina	Cuartos de finales

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES
EJE CAFETERO 2024

ESGRIMA

Instructivo de Competencia

		10:10 - 11:10	Sable por Equipos	Masculino	Cuartos de finales
		11:30 - 12:30	Espada por equipos	Femenina	Semifinal
		11:30 - 12:30	Sable por Equipos	Masculino	Semifinal

3. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN

A. CRITERIOS DE SELECCIÓN

- Cada departamento Bogotá D.C. y la Federación Deportiva Militar podrá inscribir a los atletas que cumplan con los siguientes criterios establecidos Para participar en los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024, cada atleta deberá participar en un (1) único evento clasificatorio programado por la federación deportiva.
- El atleta que cumpla con los criterios mínimos, establecidos en el presente reglamento, adquiere el compromiso de participar en las competencias respectivas, en correspondencia con las normas de la Carta Deportiva Fundamental y los criterios de selección y cupos de participación establecidos. Su no participación podrá acarrear las sanciones establecidas por la Carta Deportiva Fundamental "Artículo 37 Parágrafo: Aquellos departamentos, Distrito Capital o Federación Deportiva Militar, que se hubiesen inscrito en la fase nominal, y no se presenten a disputar el deporte, modalidad o prueba en los Juegos Nacionales Juveniles, no podrán participar de la prueba, en la próxima versión de los Juegos" y las del Reglamento Internacional de la FIE adoptado y promulgado por la Federación Colombiana de Esgrima.
- Para efectos de control estadístico de marcas mínimas, solamente se tendrán en cuenta los resultados oficiales de las competencias, según evento clasificatorio y aquellos eventos internacionales en los que los atletas hayan sido avalado por la Federación Colombiana de Esgrima.
- Los atletas que residen en el exterior, deberán ser certificados por la Comisión Técnica Nacional, una vez sean informados por la Federación Nacional del país respectivo.

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES EJE CAFETERO 2024

ESGRIMA

Instructivo de Competencia

- El listado general final de participación por prueba, será elaborado por la Federación Colombiana de Esgrima, y avalado por la Dirección Técnica de los Juegos. Solamente se aceptará y acreditará como competidores a los atletas incluidos en el listado general.

- La inscripción definitiva de un atleta que figure en el listado oficial de atletas corresponde única y exclusivamente a la decisión de representación legal de cada departamento, Bogotá D.C. y la Federación Deportiva Militar, de acuerdo con sus propios criterios técnicos, administrativos y disciplinarios.

- Sin excepción alguna, todos los atletas que sean seleccionados para integrar los representativos de un departamento deberán estar inscritos tanto en la lista larga, como en lista nominal; hasta la constitución del listado nominal definitivo. Carta Deportiva Fundamental Art 60.

- Los atletas que siendo inscritos en lista larga; y no fueron preseleccionados en lista nominal; podrá ser suplente de un atleta que, por fuerza mayor debidamente justificado, deba ser reemplazado de esta inscripción nominal; este atleta entonces; integrará la lista nominal definitiva. El delegado de cada delegación deberá presentar durante la reunión técnica informativa la lista nominal definitiva, de acuerdo a cada deporte y modalidad. Carta Deportiva Fundamental, art 42, numeral 4.

B. EVENTO CLASIFICATORIO:

- Gran Campeonato Nacional del 16 al 19 de agosto de 2024

La Dirección Técnica de los Juegos, juntamente con la Federación Colombiana de Esgrima, establecerán los mecanismos de control en la realización del evento clasificatorio y de la promulgación de los rankings que se produzcan en desarrollo de este proceso de clasificación y selección.

La Comisión Técnica de la Federación Colombiana de Esgrima, podrá solicitar ante la Dirección Técnica de los Juegos, de acuerdo con el Artículo 43, Parágrafos tres, cuarto y quinto, en el Art. 43 Parágrafo cuarto, de la Carta Deportiva Fundamental "*Los atletas que, en representación de Colombia, seleccionados por la respectiva Federación Deportiva Nacional, se encuentren concentrados o*

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES EJE CAFETERO 2024

ESGRIMA

Instructivo de Competencia

participando en competencias internacionales, avaladas por la respectiva Federación Deportiva Internacional y/o el Comité Olímpico Colombiano y/o el Comité Paralímpico Colombiano, y cuya fecha de representación coincida con la realización de evento clasificatorio a los I Juegos Nacionales Juveniles, podrán ser habilitados para su participación, siempre y cuando, obtengan los registros mínimos establecidos en los instructivos de competencia, establecidos entre Ministerio del Deporte y la respectiva Federación Deportiva Nacional."

La Comisión Técnica de la federación podrá solicitar ante la Dirección Técnica de los Juegos, avalar como evento clasificatorio a los atletas que se encuentren estudiando en el exterior y que hagan parte de la liga, quienes debieron elevar petición previamente, exponiendo el motivo con justa causa, por la no participación en el evento clasificatorio. En caso que sea aceptada esta justificación, el atleta podrá hacer su evento clasificatorio en la entidad que le certifique por escrito su criterio de clasificación.

Las entidades que podrán avalar son: Universidad, Institución Académica, organismo deportivo, o el área de deporte donde estudie, en caso que ninguno de estos pudiere certificarlos o permitirle hacer el evento en la institución, el atleta podrá hacer sus eventos con la Asociación respectiva de la ciudad o país donde se encuentre estudiando, esta también deberá ser certificada.

C. CUPOS POR DELEGACIÓN

Cada departamento, Bogotá D.C, a la Federación Deportiva Militar podrá inscribir:

ROL	CANTIDAD
DELEGADO	Un (1) cupo
PERSONAL TÉCNICO	Hasta seis (6) cupos, uno (1) por arma y por género
AUXILIAR DE ARMERÍA	Un (1) cupo por delegación
ATLETAS	En la fase de inscripción nominal, cada Departamento, Bogotá D.C. y la Federación Deportiva Militar podrá inscribir Hasta doce (12) en género femenino y hasta doce (12) género masculino.

4. CRITERIOS MÍNIMOS PARA LA COMPETENCIA

A. REGISTRO DE PARTICIPACIÓN

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES EJE CAFETERO 2024

ESGRIMA

Instructivo de Competencia

Podrán participar los atletas afiliados a las Ligas o asociaciones departamentales, que posean reconocimiento deportivo vigente, órgano de administración vigente, el mínimo de clubes para su funcionamiento establecido por el Ministerio y cumplan los requisitos que para el efecto determina el plan escalonado de inscripciones, consignado en la Carta Deportiva Fundamental de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024.

B. MINIMOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS COMPETENCIAS

Se deberán cumplir en todas sus partes las determinaciones establecidas al respecto en los 31, 36 y 37 de la Carta Deportiva Fundamental de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024.

Las Federaciones Deportivas Nacionales serán responsables por el cumplimiento de los requisitos técnicos, jurídicos y normas antidopaje establecidas para la participación de los atletas que representan a su Liga, a efectos de las marcas mínimas, ranking, cupos y campeonatos clasificatorios, según el caso.

C. REGISTRO DE PRE-SELECCIONADOS Y SELECCIONADOS

El registro de los atletas se realizará de acuerdo al Plan Escalonado de Inscripciones establecido en el artículo 60 de la Carta Fundamental a través de la plataforma tecnológica habilitada por el Ministerio del Deporte.

- * Intención de participación en deportes y modalidades hasta el 31 de marzo de 2024.
- * Registro de Lista Larga: Hasta las 24 horas del día 09 de junio de 2024.
- * Inscripción Nominal: Hasta las 24 horas del 09 de octubre de 2024

Las inscripciones deberán enviarse de manera física al Ministerio del Deporte dirigidas a la Dirección Técnica de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024, Av. 68 No. 55-65 en Bogotá D.C. y electrónicas a los correos: clmendez@mindeporte.gov.co y ccastano@mindeporte.gov.co en la plantilla que se enviará para el efecto.

5. PREMIACIÓN

A. PREMIACIÓN



I JUEGOS NACIONALES JUVENILES EJE CAFETERO 2024

ESGRIMA

Instructivo de Competencia

La premiación oficial para los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024 se hará conforme a lo dispuesto en el artículo 64 de la Carta Fundamental

1er Puesto: Medalla Color Oro

2do Puesto: Medalla Color Plata

3er Puesto: Medalla Color Bronce

De igual manera, se establecerá un sistema de puntos por prueba (estadísticas internas del Ministerio del Deporte) de la siguiente manera:

PUESTO	PUNTOS
Primer	9
Segundo	7
Tercer	6
Cuarto	5
Quinto	4
Sexto	3
Séptimo	2
Octavo	1

B. CEREMONIAS

Las ceremonias de premiación se efectuarán en los horarios previstos respetando el periodo reglamentario de reclamos. Para dichas ceremonias, los atletas deberán vestir los uniformes oficiales de presentación con los colores distintivos de su departamento, Bogotá D.C. y la Federación Deportiva Militar; y presentándose sin gorras, banderas o lentes oscuros al pódium. El Deportista que incumpla con esta disposición no le será entregada su medalla y se reportará a la comisión disciplinaria de la federación para lo de su competencia. los atletas a premiar deberán presentarse 30 minutos antes del horario previsto para la ceremonia, en la oficina de premiación.

6. CONTROL AL DOPAJE

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES EJE CAFETERO 2024

ESGRIMA

Instructivo de Competencia

Durante el Campeonato de Esgrima de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024 y en las competencias oficiales clasificatorias, de manera selectiva, se podrán llevar a cabo controles al dopaje, cuyos procedimientos estarán de acuerdo con el reglamento oficial del Control al Dopaje en Colombia.

Los análisis se realizarán en el Laboratorio de Control al Dopaje que se determine por parte de la organización nacional antidopaje y sus resultados deberán ser de obligatoria aceptación por parte de la organización de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024 y de la Federación Colombiana de Esgrima.

La cantidad de muestras a tomar, será determinada conjuntamente por la Organización Nacional Antidopaje. Los análisis de las contra muestras serán realizados en laboratorios certificados por la WADA, una vez se cumplan los requisitos administrativos.

7. AUTORIDADES DE CAMPEONATO

DIRECTOR DE CAMPEONATO: Será designado por la Federación Colombiana de Esgrima, mediante resolución, por lo menos dos (2) meses de antelación a la fecha de realización de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024, con el fin, que se apropie de la orientación y asesoría del campeonato de su deporte, conforme al artículo 54 de la Carta Deportiva Fundamental.

COORDINADOR DE CAMPEONATO: Será designado por la Federación Colombiana de Esgrima conforme a lo dispuesto en el artículo 57 de la Carta Deportiva Fundamental.

COMITÉ TÉCNICO DE CAMPEONATO: Estará conformado de la siguiente forma:

- El director del Campeonato, quien lo presidirá.
- Un miembro de la comisión disciplinaria de la federación respectiva
- Un delegado de las delegaciones participantes, elegido en la reunión técnica informativa o su suplente.

AUTORIDADES DE JUZGAMIENTO: La organización de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024 concede los siguientes cupos para autoridades de juzgamiento:

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES
EJE CAFETERO 2024

ESGRIMA
Instructivo de Competencia

ROL	CANTIDAD
COORDINADOR DE JUZGAMIENTO	Uno (1)
JUECES NACIONALES	Diez (10)
JUECES AUXILIARES	Doce (12)

8. ASPECTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS

A. ASPECTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS

Las situaciones no previstas en este reglamento, serán resueltas de la siguiente manera.

De Orden General: Por el Comité Organizador de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024 de acuerdo a lo establecido en la Carta Deportiva Fundamental de las Justas.

De Orden Técnico: Por el Comité Técnico del campeonato, quienes procederán de acuerdo al Reglamento Internacional vigente para el año 2024 y al reglamento de la Federación Colombiana de Esgrima. Artículos 55 y 86 de la Carta Deportiva Fundamental.

B. ADOPCIÓN

Para ser adoptadas como oficiales, se suscribe el presente instructivo de competencia por parte de los representantes del Ministerio del Deporte y de la Federación Colombiana de Esgrima, normas que regirán el proceso de planeación, organización, participación y desarrollo del campeonato de este deporte en el marco de los Juegos.

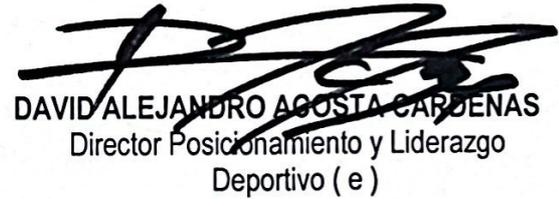
En constancia se firma a los 02 días del mes de abril de 2024.

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES
EJE CAFETERO 2024

ESGRIMA

Instructivo de Competencia


LUZ CRISTINA LOPEZ TREJOS
Ministra del Deporte


DAVID ALEJANDRO AGOSTA CARDENAS
Director Posicionamiento y Liderazgo
Deportivo (e)


MARIANA VILA CARVAJAL
Presidenta Federación Colombiana de Esgrima

Vo.Bo	JUAN PABLO OROZCO LONDOÑO	Coordinador del GIT Juegos y Eventos Deportivos DPYLD	
Revisó	LUIS CARLOS BUITRAGO ECHEVERRI	Profesional Especializado DPYLD	
Proyectó	CLARA JANNETH MENDEZ CALDERON	Profesional Especializado – Contratista	